



CONSTANCIA DE SECRETARIA: Doy cuenta que se encuentra pendiente resolver el recurso formulado el día 10/05/2022 por el apoderado de la parte demandada, sin embargo se allegó por la misma parte solicitud de terminación el día 10 de junio de 2022. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 29 de junio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL – RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
RADICADO: 630014003005-**2021-00539-00**

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud de terminación presentada por el apoderado de la parte demandada el pasado 22 de junio de 2022¹, encuentra el despacho pertinente corrérsele traslado de la misma a la parte demandante, para que en el término de 05 días, de habersele compartido el presente expediente digital, se pronuncie al respecto e indique si coadyuva la solicitud.

En el evento de que la parte actora guarde silencio en el término señalado, se continuara con el trámite pertinente resolviendo el recurso presentado por la parte demanda el pasado 10 de mayo de 2022.

Para tal efecto, se dispone que de manera inmediata se proceda por parte del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE ARMENIA, QUINDÍO,** a remitir al apoderado de la parte demandante el link para acceder al proceso digital para su respectiva revisión, al correo electrónico reportado en el registro nacional de abogados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 01 de julio de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ

¹ Archivo 39 expediente digital

Firmado Por:

Diego Alejandro Arias Sierra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c1d31d26492830254c725d5f00661f5c76492aac79f08ee3f1766d7de3b021db

Documento generado en 30/06/2022 10:28:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>